HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 440

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA CAÍDA DEL POSTE DE CABLEADO ELÉCTRICO UBICADO EN LA CALLE ADA EFLEIN Y AV. ANDRÉS ROLÓN, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

50

San Isidro, 25 de Junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La preocupación manifestada por vecinos y vecinas respecto del estado de un poste de cableado eléctrico ubicado en la calle Ada Elflein, de la localidad de Beccar, y:

CONSIDERANDO:

Que el poste destinado al sostenimiento del tendido eléctrico presenta una visible inclinación, observándose un posible deterioro de la estructura de soporte.

Que el estado del poste podría comprometer la estabilidad del cableado aéreo existente, constituyendo un riesgo para peatones, vehículos y propiedades linderas.

Que la eventual caída de dicha estructura podría provocar interrupciones en el suministro eléctrico, daños materiales y accidentes de gravedad.

Que resulta necesario adoptar medidas preventivas tendientes a garantizar la seguridad pública y el correcto funcionamiento de los servicios esenciales.

Que corresponde a la empresa prestataria del servicio eléctrico y a las autoridades competentes realizar las inspecciones y reparaciones necesarias para evitar situaciones de riesgo.

Que resulta prioritario garantizar la seguridad de los vecinos y prevenir accidentes mediante una intervención temprana.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Fuerza Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien proceder a tomar las medidas necesarias para

50

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

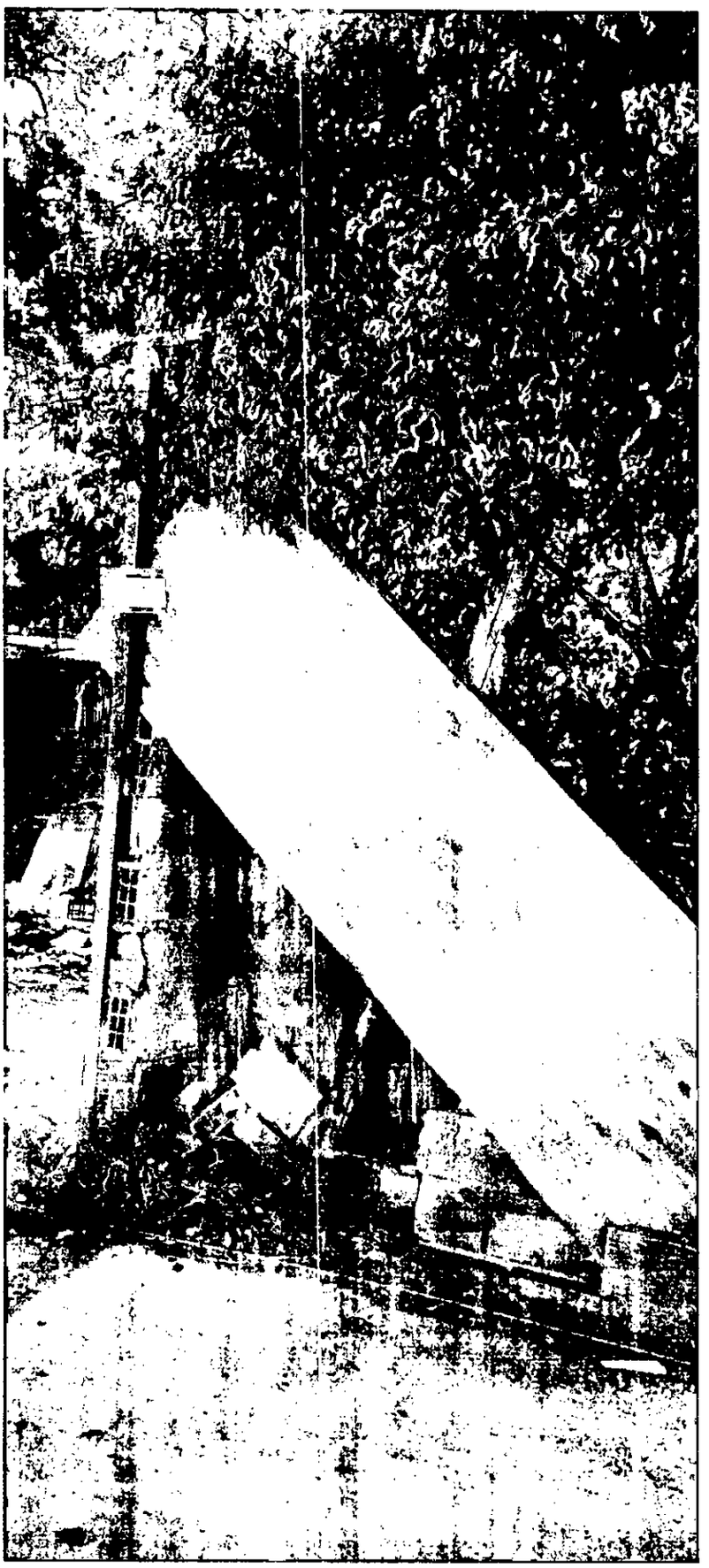
evitar la caída del poste de cableado eléctrico ubicado en la calle Ada Elflein, a 50 metros de la Av. Andrés Rolón, de la localidad de Beccar.

Artículo 2°.- De forma.

Lic. Marcos Alcides Díaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

ANEXO



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/7/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 16 de Julio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 JUN 2026
Hora 11:28
RECIBIDO